



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 140 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 JUN 2016

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 163-2012-GR-JUNIN/GRI., Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 123-2013-GR-JUNIN/GRI., Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 435-2014-GRJ/GRI.

Informe Nº 04-2016-RWCH, de fecha 25 de mayo del 2016, emitido por el Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, con Registro CAP Nº 16330, por medio del cual da su conformidad al Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**, código SNIP Nº 151772;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 163-2012-GR-JUNIN/GRI, del 13 de noviembre de 2012, **se aprueba el Expediente Técnico** del Proyecto: **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**, con un Presupuesto General de S/.3,046,257.45 (Son: Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 45/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Junio del 2012, por la Modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 123-2013-GR-JUNIN/GRI, del 02 de julio de 2013, se aprueba **la Actualización del Presupuesto** del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**, con un Presupuesto General de S/.3,046,257.45 (Son: Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 45/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Julio del 2013, por la Modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 435-2014-GRJ/GRI. del 26 de diciembre de 2014, se aprueba la Liquidación Técnica de Corte de Obra del Contrato Nº 1515-2013-GRJ/ORAF, de fecha 26 de Setiembre del 2013 suscrito con la Empresa ORE INGENIEROS S.R.L., para

G. R. I.	
REG. Nº	1575766
EXP. Nº	1085986





Gerencia Regional de Infraestructura

la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN**

Que, mediante Carta N° 016-2016-CHSN, de fecha 20 de Mayo del 2016, el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico de Saldo referido a la **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**;

Que, con Carta N° 126-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de Mayo de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico de Saldo al Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 016-2016-CHSN, de fecha 20 de Mayo del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, con Registro CIP N° 91668, con el cual remite el Expediente Técnico de Saldo referido a la **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Informe N° 04-2016-RWCH, de fecha 25 de mayo del 2016, emitido por el Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, con Registro CAP N° 16330, motivo por el cual es necesario aprobar dicha expediente de saldo, de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* CARATULA
- \* INDICE GENERAL
- \* RESUMEN EJECUTIVO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- \* ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- \* ESTUDIO DE SUELOS
- \* ESPEDIFICACIONES TECNICAS
- \* PRESUPUESTO BASE
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA





Gerencia Regional de Infraestructura

- \* CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- \* CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO
- \* PANEL FOTOGRAFICO
- \* PLANOS DE OBRA
- \* ANEXOS

Que, con Oficio N° 142-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de Junio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, Sr. Teódulo Santos Arana, que en cumplimiento a las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la Municipalidad Provincial de Satipo en su condición de Unidad Formuladora del proyecto, debe efectuar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión;

Que, mediante Oficio N° 110-2016-OPI-MPS, de fecha 16 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Programación de Inversiones, Economista: Mario Velarde Espinoza, comunica al Gobernador Regional de Junín, Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, que se ha procedido satisfactoriamente con lo solicitado mediante Oficio N° 142-2016-GRJ/GRI/SGE, en tal sentido se remite adjunto la ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM (Formato SNIP 16) del Proyecto: la **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”** con código SNIP 151772, con fecha de registro 16-06-2016.

Que, con Reporte N° 910-2016-GRI/SGE, de fecha 21 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Estudios Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”**, código SNIP N° 151772, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	1,651,668.52
- SUPERVISIÓN	:	SI.	49,550.06

---

**PRESUPUESTO TOTAL** : **SI.** **1,701,218.58**

---



RECEBIÓ EL REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSIÓN - OPI/DGPM (FORMATO SNIP 16) DEL PROYECTO: LA "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. HUERTO EDEN DEL CC.PP. CANA EDEN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN" CON CODIGO SNIP 151772, CON FECHA DE REGISTRO 16-06-2016.



Gerencia Regional de Infraestructura

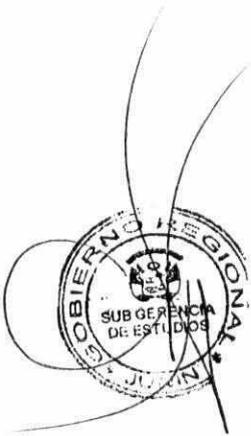
Son: Un Millón Setecientos Un Mil Doscientos Diez y Ocho con 58/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR**, sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°123-2013-G.R.-JUNIN/GRI. donde se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención por la Modalidad de Contrata;

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la reformulación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez**, con Registro CIP N° 91668, **y el Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán**, con Registro CAP N° 16330, por ser responsables de la elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de Saldo, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 JUN 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL